

232

D E C R E T O No. 12706

Ministerio de Guerra y Marina

Que traslada al Capitán Sr. J.Teresio Martínez de la II Zona Militar al Ministerio de Guerra y Marina.-

---

S.2.No.....

ASUNCION, Diciembre 30 de 1920.-

N. 2503

Por razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.-El Capitán de Infantería Señor J.Teresio Martínez, pasará a prestar sus servicios en el Ministerio de Guerra y Marina en carácter de Jefe del Archivo y Biblioteca, dejando de pertenecer a la dotación de la II Zona Militar.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Gauna

Adolfo Chiriffe